



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMISIÓN NACIONAL DE
ENERGÍA (CNE)

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2020



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMISIÓN NACIONAL DE
ENERGÍA (CNE)

I. ÍNDICE DE CONTENIDO

I. ÍNDICE DE CONTENIDO	1
II. RESUMEN EJECUTIVO	4
III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	8
a) Misión y Visión de la institución	8
b) Breve reseña de la base legal institucional	9
c) Principales funcionarios de la institución	10
IV. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO	12
a) Metas Institucionales de impacto a la ciudadanía	12
b) Indicadores de Gestión	13
1. Perspectiva Estratégica	13
i. Metas Presidenciales	13
ii. Objetivos de Desarrollo Sostenible	13
iii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)	14
iv. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).....	15
2. Perspectiva Operativa	16
i. Índice de Transparencia.....	16
ii. Uso de las TICs e Implementación del Gobierno Electrónico	18
iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	19
iv. Gestión Presupuestaria.....	20
v. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) ..	21
vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)	22
vii. Comisiones de Veeduría Ciudadana	23



viii.Registros financieros e impacto de la cooperación internacional	23
ix. Auditorias y Declaraciones Juradas	24
3. Perspectiva de los Usuarios.....	24
i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.....	24
ii. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos.....	25
c) Otras acciones desarrolladas.....	28
iii. En materia de Biocombustibles	39
iv. En materia de Hidrocarburos:.....	40
v. En materia de aplicaciones nucleares en la industria y la medicina:	40
vi. En materia de Cooperación Internacional.....	42
vii. En materia de Planificación Energética	43
viii.Gestión de la calidad.....	46
ix. Participación en eventos internacionales.....	46
x. Proyectos e iniciativas para la participación ciudadana.....	47
V. GESTIÓN INTERNA.....	47
a) Desempeño Financiero.....	47
b) Contrataciones y Adquisiciones.....	48
1) Resumen de licitaciones realizadas en el período.....	48
2) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período	48
3) Rubro Identificación de Contratos	49
4) Proveedor (es) contratado (s)	49
5) Monto contratado.....	49
VI. Implementación y Certificaciones de Calidad alcanzadas	50
Premio Nacional a la Calidad	50



Sistema de Gestión de la Calidad Certificado con la Norma ISO 9001:2015.....	50
VII. Proyecciones para el Año 2021	50
VIII. ANEXOS	55



II. RESUMEN EJECUTIVO

La Comisión Nacional de Energía (CNE) es una institución pública creada mediante la Ley General de Electricidad No.125-01 modificada a su vez por la Ley 186-07, y sus correspondientes Reglamentos de Aplicación, que tiene entre sus atribuciones trazar y coordinar los proyectos de normativa legal y reglamentaria del Sector Energía, elaborar y proponer al Poder Ejecutivo planes indicativos, políticas y normas para el buen funcionamiento del sector. Además, dar seguimiento al cumplimiento de la Ley No. 57-07 sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales. En este tenor, se resumen a continuación las ejecutorias más importantes en el ámbito de las funciones de la CNE para el año 2020:

En el período enero-noviembre del presente año, se recibieron un total de 953 solicitudes de incentivos fiscales relativos a la inversión en sistemas y equipos de fuentes renovables de energía. Se han emitido 1,055 resoluciones de recomendación de autorización de aplicación de incentivos, que ascienden a un monto de RD\$1,238,426,495.28 millones de pesos; 30 certificados de inscripción y renovación en el registro de personas físicas y jurídicas vinculadas al subsector de las energías renovables.

Mediante el Programa de Medición Neta, la CNE emite Certificaciones con el objetivo de garantizar que los equipos a instalar a través de dicho programa, cuentan con la eficiencia requerida y cumplen con los requisitos para ser conectados al sistema eléctrico. Se han evaluado y recomendado 157 solicitudes de certificación de equipos fotovoltaicos. Los usuarios inscritos en el Programa de Medición Neta, durante este periodo suman 6,057 que se traducen en 161,382 kW instalados.

La Comisión Nacional de Energía en consonancia con los lineamientos del plan de Gobierno 2021-2024, en fomentar el uso de las energías renovables y dando cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 7 “Energía Asequible y No contaminante”; Mediante el consejo directivo fueron otorgadas 3 concesiones definitivas para la construcción y explotación de obras eléctricas, con una capacidad total de generación de



418.65 MW y se han suscrito 24 contratos de concesión provisional, conforme la autorización otorgada por el poder ejecutivo con una proyección de capacidad de generación de 1,403.42 MW.

A través del Plan de Desarrollo Fotovoltaico para Zonas Deprimidas, la CNE fomenta el uso de energía de energía fotovoltaica para usos individuales en zonas deprimidas y sin electricidad. Bajo este Plan, este año 2020 se realizó una base técnica para licitar los proyectos Centro Comunitario Monte Bonito, Destacamentos del Ejército Nacional y el FEDA, la cual contemplaba tres lotes de proyectos. De esta base, fue seleccionado el Proyecto del Centro Comunitario Monte Bonito. Este fue ejecutado a principios del mes de julio y el mismo está compuesto de un Sistema Solar Fotovoltaico con una capacidad instalada en de 6.4 kWp y 5.0 kWac, y un Inversor 4.5 kWac para cargar un sistema de almacenamiento con capacidad de 265 Amp/h.

Como parte de la iniciativa de cooperación del gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para el Caribe y alineados al ODS 13 “*Acción por el Clima*” se firmó un Acuerdo para la instalación de una planta de generación fotovoltaica que proveerá una parte de la demanda de electricidad en los hospitales: Materno Infantil Dr. Reynaldo Almánzar y Pediátrico Dr. Hugo Mendoza, con una inversión aproximada de US\$3,000,000.00 dólares, bajo la modalidad de cooperación no reembolsable. La planta aportará 859 kW, con una vida útil estimada de 25 años y una proyección de producción de alrededor de 27,372 MWh/año de energía limpia, lo que significa un ahorro anual de 269,584 litros de diésel y representa además una reducción del orden de 638 toneladas de CO₂ cada año.

A nivel nacional se han realizado 79 charlas de orientación acerca del uso eficiente de la energía a través del Programa de Difusión Energética, alcanzando un universo de 25,394 ciudadanos; el 50,61% corresponde al sexo femenino (12,851 personas) y el 49,39% al sexo masculino (12,543 personas). A diciembre de 2020 se proyecta alcanzar un total de 25,800 ciudadanos.



Durante el año 2020 hubo un total de 74 Centros Educativos, 2 Instituciones gubernamentales y 3 campamentos charlados. Debido a la pandemia mundial Covid-19, se impartieron charlas de forma virtual y a través de esta iniciativa, hemos logrado impactar positivamente a 772 niños y niñas, a los cuales les fueron transmitidos de forma didáctica y divertida, los consejos para el buen uso de la energía eléctrica.

Durante el año 2020, se emitieron 594 autorizaciones en materia de protección radiológica: 146 institucionales y 448 personales. Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas en materia de protección radiológica del Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE), que labora en las diferentes instalaciones donde se utiliza radiaciones ionizantes, la CNE realizó el curso básico de protección radiológica dirigido a técnicos, médicos e industriales.

La CNE a través del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), ha sido evaluada en su gestión institucional, obteniendo una puntuación promedio para este año 2020 de 95.06 en los principales indicadores de desempeño gubernamental.

Logros de la gestión del Presidente Luis Abinader

En la Comisión Nacional de Energía (CNE) en la nueva gestión gubernamental, desde el mes de agosto a noviembre del presente año, ha otorgado para la construcción y explotación de obras eléctricas 1 concesión definitiva con una capacidad total de generación de 300 MW, y a los fines de realizar las prospecciones, análisis y los estudios relativos a la construcción, instalación y puesta en servicio de obras de generación de energía eléctrica, ha suscrito 6 contratos de concesión provisional con una proyección de capacidad de generación de 359.59 MW.



Se ha emitido un total de 481 resoluciones relativas a los incentivos fiscales a la inversión en sistemas y equipos de fuentes renovables de energía y 18 certificados de inscripción y de renovación en el registro de personas físicas y jurídicas vinculadas al subsector de energías renovables. En resumen, se ha recomendado la autorización de incentivos por un monto total aproximado, en el período agosto-noviembre del 2020, de RD\$362,996,443.07 millones de pesos dominicanos.

A través del Programa de Medición Neta, la CNE ha evaluado y recomendado 88 solicitudes de certificación de equipos fotovoltaicos. En el periodo agosto – diciembre 2020 los usuarios inscritos en el Programa de Medición Neta suman 125 que se traducen en 181.4 kW instalados, con esta se garantiza que los equipos a instalar cuenten con la eficiencia requerida y que cumplan con los requisitos para ser conectados al sistema eléctrico.

A través del Programa de Difusión Energética a nivel nacional se han realizado 29 charlas sobre el uso eficiente de la energía, de forma virtual debido a la pandemia mundial del Covid-19, obteniendo impactar a un total de 1,414 ciudadanos; un 49,72% corresponde al sexo femenino (703 personas) y un 50,28% del sexo masculino (711 personas). Estas charlas se impartieron en 26 Centros Educativos, 2 Instituciones gubernamentales y 1 campamento.

De agosto a la fecha se han emitido 268 autorizaciones en materia de protección radiológica: 85 institucionales y 183 personales. Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas en materia de protección radiológica del Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE), que labora en las diferentes instalaciones donde se utiliza radiaciones ionizantes, la CNE realizó el curso básico de protección radiológica dirigido a técnicos, médicos e industriales, donde fueron impactados 12 ciudadanos.



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Comisión Nacional de Energía (CNE), es una institución pública cuyas funciones principales establecidas en la Ley General de Electricidad No. 125-01, son la planificación energética, revisión de normativas y fomento de las inversiones en fuentes renovables de energía; además de presentar propuestas de orden normativo para la implementación de la política energética en la República Dominicana. Además con la promulgación de la Ley sobre Incentivos al Desarrollo de las Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales (No. 57-07) se autorizan los incentivos y administrar lo relativo al Régimen Especial para la generación eléctrica a partir de las fuentes primarias renovables de energía además de la producción de biocombustibles.

a) Misión y Visión de la Institución

Misión:

“Impulsar el desarrollo sostenible del sector energético nacional bajo criterios de eficiencia económica y operativa”.

Visión:

“Posicionarnos como una institución competente, promotora de la planificación y el marco normativo del sector energético con el objetivo de impulsar la eficiencia energética y operativa; y la reducción de costos del sector”.



b) Breve reseña de la base legal institucional

La Comisión Nacional de Energía (CNE), es un órgano con personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, creada mediante la Ley General de Electricidad Núm. 125-01 de fecha 26 de julio del 2001 y modificada por la Ley Núm. 186-07 de fecha 06 de agosto del 2007.

En fecha 14 de diciembre del 2006, mediante la Ley Núm. 496-06 que creó la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, le fueron otorgadas a la CNE las funciones de la Comisión de Asuntos Nucleares, las cuales estaban adscritas al Secretariado Técnico de la Presidencia.

En fecha 7 de mayo del 2007, con la promulgación de la Ley sobre Incentivo al Desarrollo de las Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales Núm. 57-07, le fueron atribuidas a la CNE la facultad de promocionar el desarrollo de las energías renovables, autorizar sus incentivos y administrar lo relativo al Régimen Especial para la generación eléctrica a partir de las fuentes primarias renovables de energía además de la producción de biocombustibles.

En fecha 9 de noviembre de 2012, fue modificada la referida Ley Núm. 57-07, mediante la Ley Núm. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible; de igual manera, en fecha 8 de junio del 2015, mediante Ley Núm. 115-15, fue sustituido el artículo 5 de la Ley Núm. 57-07, con finalidad de expandir la potencia para los proyectos de biomasa de 80 MW hasta 150 MW.

En fecha 30 de julio del 2013 se promulga la Ley Núm. 100-13 que crea el Ministerio de Energías y Minas, la cual consiga en su artículo 9, la relación de Tutela Administrativa de la CNE con el referido Ministerio, en el ámbito de la figura jurídico-administrativa de la Adscripción, definida por los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Núm. 247-12 de fecha 9 de agosto de 2012.



La referida Ley Núm. 100-13 en su artículo 10, que modifica el Artículo 16 de la Ley General de Electricidad (Núm. 125-01), establece la nueva conformación del Directorio de la Comisión Nacional de Energía, el cual es presidido por el (la) Ministro(a) de Energía y Minas e integrado por el(la) Ministro(a) de Economía, Planificación y Desarrollo, el(la) Ministro(a) de Hacienda, el (la) Ministro(a) de Industria, Comercio y Pymes y el(la) Ministro(a) de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En fecha 30 de julio del 2013, según lo dispuesto en el artículo 5 la Ley Núm. 103-13 de Incentivos a la Importación de Vehículos de Energía no Convencional, le fueron atribuidas a la Comisión Nacional de Energía, la facultad de incorporar a los beneficios de dicha ley los vehículos o automóviles, que como resultado de los avances de la tecnología, utilicen fuentes de energía distintas a los combustibles fósiles o derivados del petróleo, en razón de las especificaciones determinadas por la referida normativa legal.

c) Principales funcionarios de la institución

Según lo establecido en el Artículo 18 de la Ley General de Electricidad No. 125-01, el Director Ejecutivo de la CNE es designado por el Poder Ejecutivo; El cual tendrá dentro de sus funciones las direcciones técnicas y administrativas de La Comisión

- Dirección Ejecutiva	Edward Veras
-----------------------	--------------

La estructura organizacional de la CNE está compuesta por 5 Órganos Técnicos y 11 de Apoyo. Los Órganos Técnicos son responsables de los procesos centrales y los de Apoyo de los procesos de soporte. Estos Órganos se designan como Direcciones y Departamentos respectivamente y están a cargo de los siguientes funcionarios:

Direcciones Responsables de los procesos centrales:

- Dirección Eléctrica	Ricardo Guerrero
- Dirección de Fuentes Alterna y Uso Racional de Energía	Yeulis Rivas
- Dirección de Hidrocarburos	Manuel Capriles
- Dirección Nuclear	Narkis Almonte



- Dirección Jurídica

Orlando Fernández

Direcciones y Departamentos Responsables de los procesos de soporte:

- | | |
|---|-------------------|
| - Dirección Administrativo Financiero | Leonela Alcántara |
| - Dirección de Planificación y Desarrollo | Ramón Moya |
| - Departamento de Incentivos a las Fuentes
Renovables de Energía | Andi Almanza |
| - Departamento de Recursos Humanos | Betty Morel |
| - Departamento de Tecnología de la Información | Milagros Del Orbe |
| - Oficina de Acceso a la Información | Fernando Aponte |
| - Departamento de Relaciones Internacionales | Tirso Peña |
| - Departamento de Planificación Energética | Andrés de Peña |
| - Departamento de Comunicaciones | Soila Paniagua |
| - Proyectos Especiales | Anny De Windt |



III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

a) Metas Institucionales de impacto a la ciudadanía

La CNE en su programación operativa anual, identificó iniciativas o proyectos orientados bajo las líneas de acción de la “Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030” y lo definido en el Plan Estratégico Institucional 2018-2020. Estos se encuentran agrupados en un total de 5 productos de carácter terminal, los cuales reflejan la generación de valor público de la institución. A continuación, se presenta el alcance terminal de la CNE:
Ver anexo 3

1. Concesiones para el desarrollo y operación de obras energéticas:

- 24 Concesiones Provisionales con una proyección de capacidad de generación de 1,403.42 MW.
- 3 Concesiones Definitivas con una capacidad total de generación de 418.65 MW.

2. Incentivos a energías renovables

1,055 resoluciones de recomendación de autorización de aplicación de incentivos, que ascienden a un monto de RD\$1,238,426,495.28 millones de pesos.

3. Auditorías energéticas

En el año 2020 no se realizaron Auditorías a instituciones del Sector Público a causa de las medidas de distanciamiento implementadas por el gobierno central provocados por la crisis sanitaria de la pandemia del Covid-19.

4. Capacitación en ahorro y eficiencia energética

79 charlas de orientación acerca del uso eficiente de la energía en las que participaron 25,394 ciudadanos.

5. Autorización de prácticas de radiaciones ionizantes

594 autorizaciones en materia de protección radiológica



b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

i. Metas Presidenciales

La CNE en colaboración con el Ministerio de Energía y Minas (MEMRD) en el cumplimiento con la meta presidencial *“Reducción del 10% del consumo energético de las instituciones gubernamentales seleccionadas”* asignada al MEMRD, realiza auditorías energéticas a instituciones públicas. Sin embargo, en este año 2020 no se han podido ejecutar estas auditorías debido a las medidas de precaución y distanciamiento que han sido implementadas, provocadas por la crisis sanitaria de la pandemia del Covid-19.

ii. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como resultado de la ubicación estratégica de la República Dominicana en el Caribe para el desarrollo de las energías renovables y dando cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 7 *“Energía Asequible y No contaminante”*, en el consejo directivo de la CNE fueron aprobadas 3 concesiones definitivas para la construcción y explotación de obras eléctricas, con una capacidad total de generación de 418.65 MW y se han suscrito 20 contratos de concesión provisional, conforme la autorización otorgada por el poder ejecutivo con una proyección de capacidad de generación de 1,183.83 MW.

Pate de la iniciativa de cooperación del gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para el Caribe y alineados al ODS 13 “Acción por el Clima” se firmó un Acuerdo para la instalación de una planta de generación fotovoltaica que proveerá una parte de la demanda de electricidad en los hospitales: Materno Infantil Dr. Reynaldo Almánzar y Pediátrico Dr. Hugo Mendoza, con una inversión aproximada de US\$3,000,000.00 dólares, bajo la modalidad de cooperación no reembolsable. La planta aportará 859 kW, con una vida útil estimada de 25 años y una proyección de producción de alrededor de 27,372 MWh/año de energía limpia, lo



que significa un ahorro anual de 269,584 litros de diésel y representa además una reducción del orden de 638 toneladas de CO2 cada año.

iii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

El Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública SMMGP, es el instrumento implementado para el seguimiento de los indicadores de gestión institucional que promueven la eficiencia y eficacia del desempeño de los organismos del estado. Para el año 2020 La CNE en este sistema gubernamental ha obtenido una puntuación promedio de 95.06 en los siguientes indicadores asignados a la institución. *Ver anexo 4*

1. NORMAS BÁSICAS DE CONTROL INTERNO (NOBACI)

El grado de implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) según la matriz de resumen de la contraloría General de la Republica Dominicana en la Comisión Nacional de Energía en el 2020 ha sido de un de 96.59%.

2. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La CNE según la evaluación realizada por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), ha alcanzado una puntuación del 100% por llevar una gestión presupuestaria eficiente, de acuerdo a la correcta aplicación de la normativa y de las mejores prácticas presupuestarias.

3. SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SISMAP)

En este indicador evaluado por el Ministerio de Administración Pública (MAP), orientado para monitorear la gestión de los entes públicos, la CNE ha obtenido una puntuación de 87.11% en el logro de los indicadores y sub-indicadores.

4. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

La DIGEIG a través de este indicador, garantiza la estandarización de las informaciones en los sub-portales de las instituciones públicas, la CNE en su última evaluación 2020 ha obtenido una puntuación de 95%.



5. USO DE LAS TIC'S E IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO (ITICGE)

La Comisión Nacional de Energía en la última evaluación realizada por la OPTIC para determinar el nivel de nuevas tecnologías e implementación de las TIC'S, ha obtenido una calificación de 92% en este 2020.

6. SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

En la CNE se gestionan todas las adquisiciones de los bienes y servicios a través del Portal Transaccional de Contrataciones Públicas, en cumplimiento de la Ley 340-06. La evaluación institucional al 3er trimestre, tiene una puntuación de 99.68%.

SMMGP	
INDICADOR	PUNTUACIÓN
Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	96.59%
Gestión Presupuestaria	100%
Indicadores SISMAP	87.11%
Índice de Transparencia Gubernamental	95%
ITICGE	92%
Sistema Nacional de Contrataciones Públicas	99.68%
Promedio	95.06

**iv. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública
(SISMAP)**

La Comisión Nacional de Energía, ha realizado acciones con miras al cumplimiento de las metas en los diferentes indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP); estos 9 indicadores monitorean los principios de eficacia, objetividad, transparencia y desempeño de las instituciones. A diciembre de este año la CNE ha logrado



un promedio general de un 88.08% y a continuación, se detallan los resultados obtenidos por cada criterio del barómetro del SISMAP. *Ver anexo 5*

Indicadores SISMAP	
CRITERIO	CUMPLIMIENTO
Gestión de la Calidad y Servicios	●
Organización de la Función de Recursos Humanos	●
Planificación de Recursos Humanos	●
Organización del Trabajo	●
Gestión del Empleo	●
Gestión de la Compensaciones y Beneficios	●
Gestión del Rendimiento	●
Gestión del Desarrollo	●
Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales	●

2. Perspectiva Operativa

i. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA

Cumpliendo con lo establecido en el indicador de Transparencia, y la Ley de Libre Acceso a la Información Pública (Ley 200-04), la CNE ha mantenido durante el año 2020 una máxima puntuación de un 100% en las mediciones realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), dado que la CNE se ha comprometido en transparentar todas sus actividades laborales, a través de publicaciones e informaciones en el Sub Portal de Transparencia.



A continuación, se detalla la evolución mensual de las calificaciones al Portal de Transparencia, de acuerdo a la Ley 200-04 hasta septiembre 2020:

Evaluación Portal Transparencia de Enero a Septiembre 2020			
Mes	Puntuación Nivel 1	Puntuación Nivel 2	Puntuación Total
Enero	18	72	90
Febrero	18	66	84
Marzo	23	76	99
Abril	23	77	100
Mayo	23	77	100
Junio	23	75	98
Julio	23	72	95
Agosto	23	77	100
Septiembre	23	77	100

Además, la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), recibió 43 solicitudes de información por parte de los ciudadanos y cada una de ellas fue canalizada, respondidas y entregadas de manera satisfactoria dentro del plazo establecido en dicha ley. El 30.23% de las mismas (13 solicitudes) fueron realizadas por mujeres y el 69.77% (30 solicitudes) por hombres.

A continuación, se muestra la cantidad de solicitudes recibidas hasta noviembre 2020 agrupadas por temática.

TEMÁTICA	NO. DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
----------	-----------------------------------



Solicitud de información sobre servicios que ofrece la CNE y aspectos legales vinculados con la CNE	15
Información sobre estado y solicitudes de concesiones así como proyectos en ejecución	12
Información sobre estadísticas energéticas y empresas vinculadas al sector	13
Información sobre tecnología y temas variados	3

3. Uso de las TICs e Implementación del Gobierno Electrónico

La CNE ha obtenido una puntuación de 92 en el Índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (ITICGE) hasta el mes de noviembre. A continuación, le presentamos los resultados detallados de estos indicadores. *Ver anexo 6*

NO.	COMPONENTE ITICGE	PESO	CUMPLIMIENTO
1	Uso de las TIC	20.00	19.55
2	Implementación de E-GOB	30.00	23.40
3	Gobierno Abierto y e-Participación	25.00	24.05
4	Desarrollo de e-Servicios	25.00	25
ITICGE		100	92%

La CNE de acuerdo a los lineamientos establecidos por la OPTIC ha alcanzado las siguientes certificaciones NORTIC:

- NORTIC A2:2016, de la Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado dominicano.



- NORTIC A3-2014, norma que establece las pautas necesarias para la correcta implementación de Datos Abiertos en el Estado Dominicano.
- NORTIC E1-2014, que establece las directrices que deben seguir los organismos gubernamentales para formar una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales.
- NORTIC A5-2015, que establece las directrices que deben seguir los organismos del Estado a fin de presentar y brindar servicios de calidad al ciudadano.
- NORTIC E1, sobre la Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.



COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Ave. Rómulo Betancourt No. 361, Bella Vista, Santo Domingo, R. D.
 Tel: 809-540-9002 Fax: 809-547-2073
 Email: cne-info@cne.gob.do

[Términos de Uso](#) | [Políticas de Privacidad](#) | [Preguntas Frecuentes](#)

2020 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.
 REPÚBLICA DOMINICANA.

GOBIERNO ELECTRONICO
NORTIC A2
2016
1019-01-A216119

GOBIERNO ELECTRONICO
NORTIC A3
2014
1019-02-A314189

GOBIERNO ELECTRONICO
NORTIC A5
2015
1019-02-A515031

GOBIERNO ELECTRONICO
NORTIC E1
2014
14019-01-E10E42

CHAT

↑

ii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Las NOBACI son una implementación o actualización del sistema de control interno Ley 10-07 de carácter obligatorio, cuyo objetivo es proporcionar a las instituciones del Estado Dominicano una herramienta con la cual se puedan evaluar los riesgos en los objetivos y metas incluidos en el Plan Estratégico y el Plan Operativo Anual (POA), a través de un plan de acción para mitigar aquellos riesgos. En este sentido, la CNE mantiene para el año 2020, el indicador de 96.59% según la matriz de resumen de seguimiento de la NOBACI de La Contraloría General de La República Dominicana, con relación al indicador del año 2019.

El siguiente cuadro muestra el avance de cada uno de los componentes de las Normas:



MATRIZ DE RESUMEN NOBACI			
COMPONENTE DEL CONTROL INTERNO		CALIFICACIÓN	NIVEL DE DESARROLLO
I	Ambiente de Control	100.00%	Implementado
II	Valoración y Administración de Riesgos	96.55%	Satisfactorio
III	Actividades de Control	100.00%	Implementado
IV	Información y Comunicación	100.00%	Implementado
V	Monitoreo y Evaluación	100.00%	Implementado

iii. Gestión Presupuestaria

La CNE, a través de la evaluación realizada por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) ha mantenido una puntuación de 100% en este indicador hasta el 3er. trimestre de 2020, considerando los resultados de:

- Sub-Indicador de Eficacia, que contempla los resultados en la ejecución el Presupuesto Físico (cumplimiento de las metas institucionales para productos terminales), la institución logró un resultado del 100%.
- Sub-Indicador de Correcta Publicación de la Información Presupuestaria, que contempla los resultados relacionadas al Presupuesto Financiero, la institución ha sido calificada con un cumplimiento del 100%;



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Presupuesto
Reporte Trimestral del Indicador Gestión Presupuestaria

Capítulo: 5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
Sub-capítulo: 5138.01 - COMISION NACIONAL DE ENERGIA
Unidad Ejecutora: 5138.01.0001 - COMISION NACIONAL DE ENERGIA
Trimestre: Julio Septiembre 2020

IGPS01 Sub-indicador de Eficacia (50%) 100%

Producto	Indicador	Programación Física	Ejecución Física	Eficacia (%)
6566 - Sub-sector eléctrico recibe autorizaciones para el desarrollo sostenible del sector energético a nivel nacional	Cantidad de autorizaciones emitidas	288	448	100%

IGPS02 Sub-indicador de Correcta Publicación Presupuestaria (50%) 100%

Cod.	Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	T3
S02-01	¿La institución publica su presupuesto en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-02	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-03	¿Los valores del presupuesto publicado coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%
S02-04	¿La institución publica su ejecución en el plazo establecido?	100%	100%	100%	100%
S02-05	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100%	100%	100%	100%
S02-06	¿Los valores de la ejecución publicada coinciden con SIGEF?	100%	100%	100%	100%

IGP Indicador de Gestión Presupuestaria (100%) 100%

iv. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, la CNE elaboró su PACC, según a las necesidades de contrataciones e insumos identificados en el Plan Operativo Anual de la institución. Para el año 2020 el monto presupuestado fue de RD\$156, 962,631.00 pesos. *Ver anexo 7*

PACC RESUMIDO	
Monto Estimado Total	RD\$ 156,962,631.31
Cantidad de procesos registrados	92
Año Fiscal	2020
Montos Estimados Según Objeto De Contratación	



Bienes	RD\$ 77,782,606.43
Servicios	RD\$ 59,264,874.89
Servicios: Consultoría	RD\$ 19,915,150.00
Montos Estimados Según Clasificación Mipyme	
MIPYME	RD\$ 79,340,087.36
MIPYME MUJER	RD\$ 7,130,000.00
No MIPYME	RD\$ 70,492,543.96
Montos Estimados Según Procedimiento	
Compras por debajo del umbral	RD\$ 67,660,613.13
Compra menor	RD\$ 3,166.000.00
Comparación de precios	RD\$ 44,813,700.49
Licitación pública	RD\$ 33,678,749.69

v. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

De acuerdo a la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación, la institución gestiona las adquisiciones de sus bienes y servicios a través del Portal Transaccional de Contrataciones Públicas. La evaluación del último trimestre del 2020 de la CNE presenta un indicador de uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de un 99.68%.



Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)		
SUB-INDICADOR	PONDERACIÓN	LOGRADO
Planificación de Compras	15	15
Publicación de Procesos	15	15
Gestión de Procesos	20	19.84
Contratos Actualizados	10	10
Planes de Entrega Cargados	10	9.96
Contratos Concluidos	10	9.88
Compras a MIPYMES	10	10
Compras a MIPYMES Mujeres	10	10
TOTAL	100	99.68

vi. Comisiones de Veeduría Ciudadana

En la Comisión Nacional de Energía no existe una Comisión de Veeduría Ciudadana.

vii. Registros financieros e impacto de la cooperación internacional

Para el año 2020 la CNE no ha obtenido ningún tipo de transacción de Cooperación Internacional.



viii. Auditorias y Declaraciones Juradas

En este año 2020 la Comisión Nacional de Energía, no ha realizado auditoria. A la fecha tenemos los años 2018 y 2019 pendiente de auditar.

En cuanto a la Declaración Jurada nuestra institución se rige por las Normas de Corte Semestral, instituida por La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), a la cual debemos remitirle informe de los Estados Financieros cada seis (6) meses a una fecha predeterminada por dicha Dirección, el formato de dichos Estados fue modificado por la DIGECOG en el 2018, los cuales son integrados por ellos al Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) como complemento a las ejecuciones a través de los libramientos realizados por nuestra institución en dicho Sistema. Es decir nuestra institución no realiza Declaraciones Juradas a través de La Dirección de Impuestos Internos (DGII).

4. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

La Línea 311, tiene por objeto recibir, diligenciar y resolver, las quejas, denuncias y reclamaciones de los Ciudadanos concernientes a la CNE, así como declinar las mismas, cuando corresponden a otras instituciones públicas. La Plataforma de la Línea 311, a noviembre del presente se encuentra al día, los mismos son monitoreados a diarios, por lo cual su manejo es de continuo trabajo.



Tipo	Caso	Estado	Tiempo	Institución	Denunciante	Asignado	Creado	Actualizado
QUEJAS	Q2017062807227	CERRADO	571 días	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	JOSE LUIS CORONADO GARCIA	RAQUEL CUESTO HILARIO	MIERCOLES 28 DE JUNIO, 2017 - 08:46	JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE, 2017 - 08:19
RECLAMACIONES	Q2016061504413	CERRADO	196 días	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	MARIO MIRANDA	RAQUEL CUESTO HILARIO	MIERCOLES 15 DE JUNIO, 2016 - 10:22	JUEVES 16 DE JUNIO, 2016 - 02:09

ii. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos

Con el objetivo de dar continuidad al uso del Gobierno Electrónico para satisfacer las necesidades de los clientes, la CNE a pesar de las medidas de distanciamiento social provocada por la pandemia del covid-19, ha trabajado en la continuidad de la firma Digital, logrando brindar un servicio más eficaz y eficiente para los mismos, con esta modalidad la organización ofrece a los clientes seguridad jurídica, facilidad para realizar las solicitudes y entrega de servicios.

De igual manera se mantiene habilitado la plataforma de solicitud en línea y pago electrónico de los siguientes servicios:

- Autorización de exención de impuestos en la importación de equipos para sistemas de energía renovable (personas físicas y morales).
- Autorización de exención del ITBIS en compras locales de equipos para sistemas de energía renovable.
- Autorización de crédito fiscal a los autoproductores de energía renovable (personas físicas y morales).
- Certificación de equipos fotovoltaicos.



- Autorización de reducción del impuesto al financiamiento externo para proyectos de energía renovable.

- Solicitudes relativas al Sistema de Información Energética Nacional (SIEN).
- Auditorías energéticas a instituciones públicas.
- Estadísticas sobre el SIEN.
- Plataforma Mapas CNE
- Plataforma web del SIEN
- Certificación de niveles de exposición a radiación ionizante.
- Certificación de NO-POSESIÓN fuentes radioactivas o dispositivo emisor

de radiación ionizantes.

- Inscripción en registro para práctica tipo III.
- Licencia institucional de cierre definitivo para práctica tipo I.
- Licencia institucional de cierre definitivo para práctica tipo II.
- Licencia institucional de construcción para práctica tipo I.
- Licencia institucional de construcción para práctica tipo II.
- Licencia institucional de operación para práctica tipo I.
- Licencia institucional de operación para práctica tipo II.
- Licencia institucional para la prestación de servicios científicos técnicos y

asesoría.

- Licencia institucional para la prestación de servicios de reparación, mantenimiento o calibración dispositivos emisores.

- Licencia personal de operación práctica tipo I, tipo II o tipo III.
- Permiso de exportación de fuentes radiactivas o dispositivos emisores de

radiación ionizante

- Permiso de importación de fuentes radiactivas o dispositivos emisores de

radiación ionizantes.

- Permiso de modificación de una autorización otorgada previamente.
- Permiso de transferencia de fuentes radiactivas o dispositivos emisores de

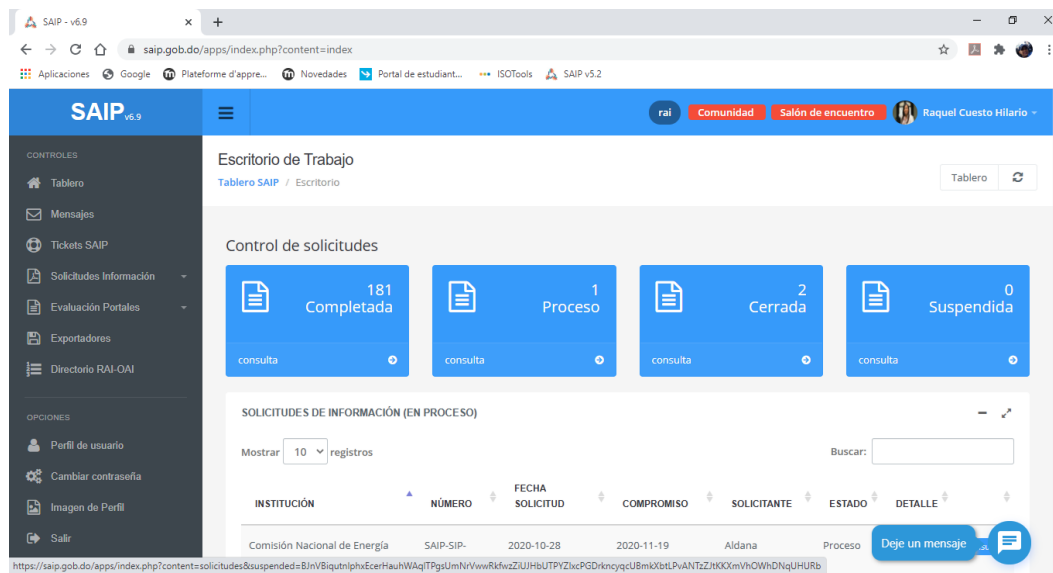
radiación ionizante.



- Renovación de licencia institucional para la prestación de servicios científicos técnicos y asesoría.
- Renovación de licencia institucional para la prestación de servicios de reparación.
- Mantenimiento o calibración dispositivos emisores.
- Renovación inscripción en registro para práctica tipo III.
- Renovación licencia institucional de operación práctica tipo I.
- Renovación licencia institucional de operación práctica tipo II.
- Renovación licencia personal de operación práctica tipo I, tipo II o tipo III.

La CNE dando continuidad con la satisfacción de las necesidades de los clientes implementó el Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), plataforma informática de libre acceso a la información que permite a cualquier usuario solicitar, en tiempo real, información pública de las instituciones del Estado Dominicano, cumpliendo cabalmente con el mandato de la Ley, al centralizar en un solo portal de internet todas las solicitudes de información pública que realice el ciudadano a través de este, y desplegar dicha información de manera amigable, navegable y en lenguaje ciudadano, este es monitoreado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), para mayor transparencia:





5. Otras acciones desarrolladas

La CNE en el 2020 ha continuado con la promoción y el desarrollo sostenible del sector energético nacional para seguir impactando positivamente a más dominicanos (as) dentro de las actuaciones del Gobierno de la República, a partir de las siguientes acciones:

En materia de Eficiencia Energética

a) A través del “Programa de Difusión en el Uso Eficiente y Ahorro de la Energía”, a nivel nacional se han realizado 79 actividades, concientizando un total de 25,394 ciudadanos, de los cuales el 50,61% corresponde al sexo femenino (12,851 personas) y el restante 49,39% al sexo masculino (12,543 personas). Hasta diciembre del 2020 se proyecta concientizar un total de 25,800 personas.

b) Durante el año 2020 hubo un total de 74 Centros Educativos, 2 Instituciones gubernamentales y 3 Campamentos charlados. Debido a la pandemia mundial Covid-19, se impartieron charlas de forma virtual y a través de esta iniciativa, hemos logrado



impactar positivamente a 772 niños y niñas, a los cuales les fueron transmitidos de forma didáctica y divertida, los consejos para el buen uso de la energía eléctrica.

c) El proyecto “Registro de Proyectos Comunitarios (cooperativas eléctricas)” se ha elaborado la planilla contentiva de las informaciones de carácter técnico a considerar para el levantamiento de todos los proyectos comunitarios y de interés social, con el objetivo de registrar información estadística y geo-referenciada de los proyectos energéticos comunitarios existentes y futuros, para sentar los cimientos para la elaboración y posterior emisión de los documentos, reglamentos y/o procedimientos necesarios que servirían de Marco Referencial al país para la tramitación administrativa de aquellas instalaciones de energías renovables a pequeña escala desarrolladas por instituciones de interés social y destinadas al uso comunitario (Cooperativas Eléctricas).

d) Se elaboró el “Anteproyecto de Ley de Eficiencia Energética, manejado desde el Ministerio de Energía y Minas (MEM), donde se establece el marco normativo y regulatorio para la promoción de tecnologías, cambios en los hábitos de consumo y el régimen de incentivos tendentes al uso eficiente de la energía aplicable a todos los sectores a nivel nacional. Este proyecto fue revisado por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, la cual hizo algunas observaciones que fueron respondidas por el Comité interinstitucional MEM y CNE.

e) Durante el año 2020 se realizó una base técnica del “Plan de Desarrollo Fotovoltaico para Zonas Deprimidas” para licitar los proyectos Centro Comunitario Monte Bonito, Destacamentos del Ejército Nacional y el FEDA, la cual contemplaba tres lotes de proyectos. De esta base, fue seleccionado el Proyecto del Centro Comunitario Monte Bonito. Este fue ejecutado a principios del mes de julio y el mismo está compuesto de un Sistema Solar Fotovoltaico con una capacidad instalada en de 6.4 kWp y 5.0 kWac, y un Inversor 4.5 kWac para cargar un sistema de almacenamiento con capacidad de 265 Amp/h.



f) Mediante el Instituto Nacional de Metrología (PTB, por sus siglas en Alemán), patrocinador principal del “Proyecto de la Infraestructura de la Calidad para Energías Renovables y Eficiencia Energética (CNE-MEM-INDOCAL-PTB)”, la CNE ha sido incluida en el Proyecto No. 2018.2202.2 de la Organización Regional para Estándares y Calidad del CARICOM, que se titula “Fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad y Energía Sustentable en el Caribe”. Este proyecto tiene como objetivo apoyar el Uso Eficiente de la Energía en la región del caribe y República Dominicana a través de servicios de una infraestructura de la calidad orientada a la demanda, así como transferir capacidades existentes a través de una cooperación triangular existente de Alemania y México con Cuba en el tema de energía sustentable.

g) Dentro del “Proyecto TAPSEC (Technical Assistance Program Sustainable Energy in the Caribbean)” la CNE forma parte del Comité Técnico en acompañamiento al Ministerio de Energía y Minas (MEM), con el que se busca recibir una colaboración por parte de la Unión Europea para contribuir a la sostenibilidad de los países del caribe, incrementando los conocimientos en materia de energía sostenible a través de los centros de enseñanzas y procurando una región más resiliente y preparada para los acontecimientos en cuanto a las condiciones climáticas que imperan en esta región.

h) Se puso en marcha el “Estudio de Nivel de Penetración Fotovoltaica Permisible en las Redes de Distribución Dominicanas por parte del proyecto Transición Energética auspiciado por la GIZ” (CNE-GIZ-INSTITUCIONES DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO-ASOFER-ASEEFER). Este proyecto está siendo ejecutado por la Consultora Alemana Enernautics, financiado por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) a través del Proyecto Transición Energética, de la cual la CNE es socio y miembro del Comité Técnico Estratégico del Proyecto. El objetivo es determinar los niveles de penetración fotovoltaicas admisibles en las redes de distribución dominicanas e identificar soluciones técnicas para el manejo de distintos niveles de penetración. Así también, se espera recomendaciones técnicas al marco



regulatorio que eviten impactos a las redes de Distribución y mejoras al proceso de interconexión.

i) Se ejecutó el “Proyecto Revisión y actualización de los procedimientos operativos y comerciales del OC-SENI. (GIZ)” El proyecto se realiza bajo el marco del Proyecto Transición Energética (PTE), tiene como propósito analizar y proponer ajustes normativos en atención a la evolución del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y las nuevas tecnologías de los sistemas eléctricos, actualizando los procedimientos operativos y comerciales del OC, el cual debe incluir la revisión y adecuación del esquema de aprobación de los instrumentos regulatorios, para mejorar la diaphanidad de los procesos. En este proyecto, la CNE forma parte del grupo interinstitucional denominado Grupo de Trabajo Integración de Energía Renovable Variable (ERV) conformado además por las instituciones CDEEE, SIE, ETED-Planificación, ETED-CCE, MEMRD y el OC. Actualmente, el proyecto se encuentra en ejecución para lo cual se ha adjudicado a la empresa consultora alemana Moeller & Poeller y está siendo financiado por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) a través del precitado Proyecto Transición Energética (PTE). A la fecha la empresa consultora ha entregado el primero informe elaborado para tales fines.

j) Se coordina con el apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) el Proyecto Herramienta Tecnológica Hibridación (CNE-NUDI)”, el cual tiene como objetivo el diseño e implementación de una herramienta de software basado en parámetros operacionales de sistemas de hibridación de centrales de producción de energía que permita hacer un registro de información remoto, automático y de almacenamiento para que puedan ser analizados por esta CNE, de acuerdo a lo establecido en el decreto no 202-08 que establece el reglamento de aplicación de la Ley No. 57-07 de incentivo al desarrollo de fuentes renovables de energía y de sus regímenes especiales. Este tiene la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) como agencia implementadora mediante el proyecto denominado BioElectricidad Industrial, que originalmente fue creado con el objetivo de estimular la competitividad industrial en República



Dominicana a través del aprovechamiento ambientalmente apropiado de biomasa para generación de energía. Este año, ONUDI ha realizado la licitación y la adjudicación de la consultoría para el Diseño e implementación de la herramienta a la empresa XTUDIA Software Constructors. Se está en la etapa de revisión del plan de trabajo y cronograma.

k) La CNE forma parte del grupo interinstitucional denominado Grupo de Trabajo Integración de Energía Renovable Variable (ERV) conformado además por las instituciones CDEEE, SIE, ETED-Planificación, ETED-CCE, MEMRD y el OC, donde se ejecuta el proyecto Elaboración de Código de Red para ERV, el cual se realiza bajo el marco del Proyecto Transición Energética (PTE), este tiene como propósito definir, de manera no limitativa, los principales aspectos de las normas técnicas de instalación y conexión (Código de Red) que requieren ser revisadas a fin de lograr que la integración de las ERV no afecte la estabilidad, seguridad y confiabilidad de la operación de la red. El proyecto se ha adjudicado a la empresa consultora alemana Enerynautics, y está siendo financiado por la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) a través del precitado Proyecto Transición Energética (PTE). La empresa consultora ha realizado dos entregables, de los que el segundo se encuentra en revisión, en estos momentos.

l) Bajo el marco del Proyecto Transición Energética (PTE), se realizó una propuesta que pueda lograr satisfacer los retos y desafíos futuros para una mayor integración de Energía Renovable Variable (ERV) con alto grado de seguridad y confiabilidad en el SENI. En sentido general, este estudio brinda una perspectiva de la respuesta inercial del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) ante el incremento gradual de las Energías Renovable Variable (ERV) y frente a desbalances de carga-generación; además de mostrar los índices de confiabilidad y seguridad para cada zona de transferencia de potencia, en la cual se pueda determinar el porcentaje máximo de ERV que lleve a minimizar los costos totales (costos operativos).



m) La CNE como parte del Comité Técnico de Etiquetado de Equipos Eléctrico trabajó en el proyecto “Etiquetado de equipos eléctricos”, el cual tiene como objetivo crear las bases normativas para el desarrollo del sistema de etiquetado de equipos eléctricos de la República Dominicana. En el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) se elaboran las normas técnicas. Dichas normas utilizan como base Normas Técnicas Internacionales de la Comisión de Electrotecnia Internacional (IEC, por sus siglas en inglés), Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) y otros organismos de los cuales el INDOCAL forma parte. A la fecha se han elaborado las siguientes normas para etiquetado de equipos: NORDOM 644 - eficiencia energética para lámparas fluorescentes compactas autobalastadas – requisitos de eficiencia. (1ra. rev. 2016); NORDOM 655 - Iluminación - Eficiencia Energética para lámparas fluorescente compactas autobalastadas (Ifca) – Etiquetado; NORDOM 780 - Refrigeradores y congeladores electrodomésticos - Etiquetado y requisitos de eficiencia energética; NORDOM 833 - Equipos de refrigeración comercial - Métodos de prueba; NORDOM 834 – Eficiencia Energética – Acondicionadores de aire – Especificaciones y etiqueta.

n) Ante el proceso de Licitación Pública Internacional para la compra de energía eléctrica por fuentes de Energía Renovable No Convencional (ERNC) para las tres (3) Empresas Distribuidoras, la CNE realizó los informes finales con las conclusiones y recomendaciones. Además se emitieron observaciones al borrador de contrato de compraventa de energía y la estrategia de licitación propuesta por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) para los contratos de partir de fuentes de Energía Renovable No Convencional (ERNC). Queda pendiente la revisión de los puntos de interconexión con las empresas ETED – SIE – CDEEE. La evaluación se circunscribe a esclarecer en el cumplimiento de los principios de neutralidad, equidad, eficiencia económica, transparencia, estabilidad, sencillez y libre participación de oferentes, las consideraciones concernientes a la estrategia de licitación de compra de energía a partir de proyectos de fuente ERNC.



o) La CNE trabajó en la elaboración de una propuesta de reglamento respecto al tratamiento y valoración del servicio de las auditorías energéticas a Organizaciones Gubernamentales y Organismo Descentralizados. Los documentos que servirán de insumo para la elaboración del reglamento ya han sido revisados y están listos para que la parte legal inicie la elaboración del reglamento como tal.

p) En el año 2020 la CNE trabajó como aliado estratégico del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en la Implementación de Medidas de Eficiencia Energética y Energía Renovable en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en República Dominicana (CNE-MIC), iniciativa del Viceministerio de Fomento a las Mipymes, enmarcado en la búsqueda de promover iniciativas que lleven a cabo el consumo de bienes y servicios generados bajo producción sostenible. El alcance de este proyecto es desarrollar las capacidades de los empresarios logrando un mayor nivel de competitividad a través de la sensibilización, capacitación, asistencia técnica, co-financiamiento de equipos basados en energías renovables y la producción sostenible, Para el cofinanciamiento de equipos es imprescindible que entidades financieras puedan apoyar la instalación y uso de fuentes alternas de energía, que le permitan operar en sus diferentes espacios de negocio haciendo uso y provecho de los beneficios de la energía fotovoltaica como una forma de eficiencia energética y financiera.

q) En el año 2020 la CNE participó en el comité interinstitucional para determinar acciones en aras del fomento de producción local de materia prima para el combustible renovable de aviación. El mismo fue realizado a solicitud del Instituto Dominicano de Aviación CIVIL (IDAC) a raíz de la firma de la “Declaración de Punta Cana” en el 2018. En términos generales, el proyecto consiste en la creación de capacidades a nivel local para el desarrollo de un plan de acción para la reducción de las emisiones de CO2 por parte de la aviación internacional, sistema ambiental de la Aviación y la implementación de medidas de mitigación.



r) A comienzos del año 2020, tomando en cuenta las necesidades de los clientes y ciudadanos, así como también las mismas necesidades de apoyo en las áreas técnicas de la institución, se determinó, a través de una investigación y levantamiento de información, la importancia de realizar nuevos acercamientos a organismos multilaterales de cooperación que permitieran a la CNE, brindar una mayor y mejor respuesta a los diferentes sectores comprometidos con el desarrollo energético nacional. Como consecuencia, se lograron contactar un total de ocho (8) instituciones con las que exitosamente, se ha podido cooperar y recibir acompañamiento en diferentes proyectos y programas planificados por las mismas. También es importante resaltar que durante este año la CNE firmó dos (2) acuerdos con la Fundación Sur Futuro donde se compromete a construir una alianza estratégica con la finalidad de desarrollar y coordinar acciones que promuevan el uso de energía renovables en zonas deprimidas de la nación, específicamente en el Centro Comunitario de Monte Bonito, y brindar la posibilidad de implementar proyectos de desarrollo social. Esta cooperación interinstitucional conlleva la dotación de módulos fotovoltaicos, inversores y banco de baterías, adicional el acompañamiento y capacitación al personal de la Fundación Sur Futuro en las actividades de operación, cuidado y mantenimiento de los paneles solares.

En materia de Fuentes Renovables de Energía:

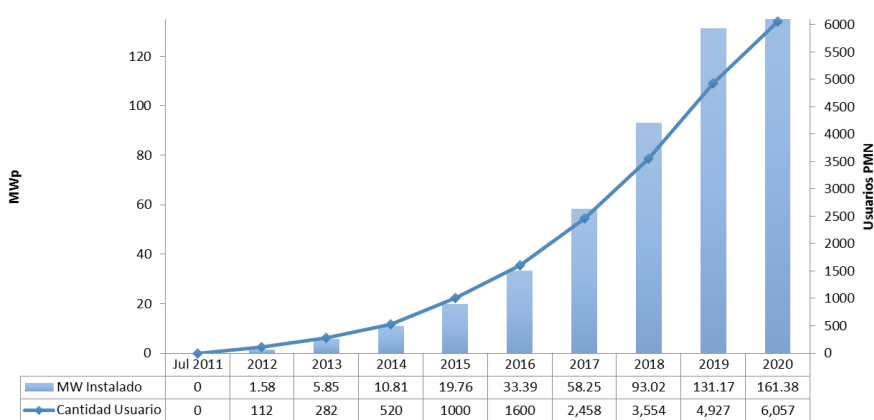
a) Para el impulso de las fuentes renovables de energía fueron otorgadas 3 concesiones definitivas, para la construcción y explotación de obras eléctricas, con una capacidad total de generación de 418.65 MW, y 24 concesiones provisionales con una proyección de capacidad de generación de 1,403.42 MW. Ver anexo 8

b) Mediante el Programa de Medición Neta, la CNE continúa emitiendo Certificaciones, que garantizan que los equipos a instalar a través de dicho programa cuentan con la eficiencia requerida y cumplen con los requisitos para ser conectados



al sistema eléctrico. Se han evaluado y recomendado un aproximado de más ciento cincuenta y siete (157) solicitudes de certificación de equipos fotovoltaicos. Los usuarios inscritos en el Programa de Medición Neta ascienden a seis mil cincuenta y siete (6,057) usuarios, que representan unos 161,382 kW Instalados.

En la gráfica siguiente se puede visualizar el evolutivo de nuevos usuarios y su impacto en cuanto a la capacidad instalada han sido muy diversos, desde el inicio del Programa de Medición Neta.



Mediante análisis realizado, se puede indicar que los 6,057 usuarios contenidos dentro del Programa de Medición Neta, cuya capacidad total superior a los 161.38 MW, producen un aproximado de 250.14 GWh al año. Lo que representa una No-Utilización de 147,140.59 barriles de petróleo que significan una disminución de 155,486.402 toneladas de CO2 emitidos al medio ambiente.

c) En el período enero - octubre de 2020, la CNE recibió un total de 953 solicitudes de incentivos fiscales para la inversión en sistemas y equipos de fuentes de energías renovables, de las cuales se han emitido 1,055 resoluciones de recomendación de autorización de aplicación de incentivos, que ascienden a un monto de RD\$1,238,426,495.28 millones de pesos; y 30 certificados de inscripción y renovación



en el registro de personas físicas y jurídicas vinculadas al subsector de las energías renovables. *Ver Anexo 9*

d) Participación en la mesa de trabajo para la determinación del “Diagnóstico y Mecanismo para la Creación e Implementación de la Ventanilla Única de Energía Renovable en la República Dominicana”, la cual fue oficialmente concluida en Agosto del presente año 2020. Esta fue desarrollada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, en coordinación con diversas instituciones, tales como, Ministerio de Energía y Minas (MEM), Superintendencia de Electricidad (SIE), Consejo Nacional de Competitividad (CNC), Asociación Dominicana de Industrias Eléctricas (ADIE), así como la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE). El objetivo final es crear un mecanismo eficiente y ordenado de las solicitudes de inversión privada y pública, para fomentar y eficientizar los procesos de inversiones provenientes de los inversionistas nacionales e internacionales del sector energía, para la producción de energía eléctrica con fuentes convencionales y renovables; así como los proyectos de producción de biocombustibles, cuyas solicitudes tengan una única entrada y salida.

e) La CNE participa junto al Ministerio de Energía y Minas y con el apoyo de la GIZ en el estudio de "Nivel de penetración fotovoltaica permisible en redes de distribución dominicanas". Dicho proyecto surge a raíz de las distintas reuniones sostenidas con las asociaciones de energía renovable y las distribuidoras de electricidad, quienes continuamente expresaban que el Reglamento de Generación Distribuida de CNE establecía una limitante a la energía solar fotovoltaica en redes de distribución sin fundamentarse en un estudio técnico. Para los fines se contrató a EnergyNautics, un estudio sobre la integración de la generación solar, en las redes de distribución de República Dominicana, con el objetivo de realizar: análisis de los marcos legales y reglamentarios en la India para dos áreas de la red de distribución; desarrollo de escenarios con generación PV distribuida; modelado red de distribución, los cálculos de flujo de carga, optimización del almacenamiento;



estudios sobre la calidad de la energía y el control de voltaje; organización de talleres de capacitación para los operadores.

f) En coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), se está desarrollando un proyecto, cuya finalidad es mostrar la factibilidad de la utilización de los vehículos eléctricos en la República Dominicana. Inicialmente se prevé que estarán disponibles diez unidades de vehículos eléctricos, para ser utilizados en seguridad vial a través de la Comisión Militar y Policial (COMIPOL).

g) La CNE, el Organismo Coordinador (OC) y la Superintendencia de Electricidad (SIE) trabajan en forma conjunta para establecer un reglamento, con el objetivo de determinar el tratamiento comercial de los excedentes de energía provocados, por instalaciones de generación distribuida interconectadas en media y alta tensión, y además fijar los requisitos y procedimientos a agotar por dichas instalaciones para su aprobación.

h) Evaluación de los Códigos de Interconexión y Operación (Códigos de Red) para las Centrales que operan en el SENI. En la actualidad se está trabajando en paralelo con la Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, con la finalidad de obtener un informe con las recomendaciones para un código actualizado acorde a las exigencias del Sistema. Las disposiciones de este código se aplican a todas las Unidades de Generación conectadas al Sistema de Transmisión a niveles de tensión de 69 kV o superiores, del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI). En dicho código se detallan los requisitos técnicos y operativos mínimos que deben cumplirse, para que se otorgue acceso al Sistema de Transmisión. Cabe destacar que el Organismo Coordinador (OC) puede, con la debida razón técnica, imponer requisitos adicionales a las Unidades de Generación. Asimismo se puntualiza que los requisitos son uniformes para todos los tipos y tamaños de generadores conectados al Sistema de Transmisión, a menos que se defina lo contrario dentro del requisito individual.



En materia de Biocombustibles

a) En cumplimiento con lo establecido en el párrafo único del Artículo No.96 del Reglamento de la Ley 57-07, la CNE a partir de un proceso de licitación adjudicó a la firma consultora CORPOEREMA para establecer los lineamientos, objetivos, metodología y las actividades para llevar a cabo los Estudios de Recursos de Biomasa Residuales que permitirá a la CNE, determinar si los autoprodutores que quieran realizar la ampliación de su potencia instalada por encima de 1.5MW se ajustan a los requisitos de la normativa. Este estudio cuenta con el apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y tiene la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) como agencia implementadora consultora mediante el proyecto denominado BioElectricidad Industrial. A la fecha se han recibido dos entregables, producto 1 y 2, con la finalidad de terminar el estudio a diciembre de este año.

b) La CNE a través del proyecto Bioelectricidad Industrial y como parte de promover la implementación de la producción descentralizada de energía a partir de biomasa, se creó la RED BIOMASA y con esta una página WEB que contiene todo lo relativo al subsector de la Biomasa, la misma tiene el interés de fomentar la competitividad del subsector económico. Entre los objetivos se tiene, promover los beneficios de la generación descentralizada de energía eléctrica, tanto para autoconsumo como para la venta de excedentes de electricidad a la red nacional, mediante la utilización óptima de los recursos locales disponibles de biomasa. La Red de Biomasa fomenta la sinergia entre los actores del sector de biomasa ayudando a conectarlos por medio de una plataforma interactiva e intuitiva, de esta manera promoviendo el incremento de generación de energía a partir de biomasa y a su vez reduciendo la necesidad de combustibles fósiles.



En materia de Hidrocarburos:

- a) La Comisión ha participado como Perito Técnico en la licitación que emitió el estado dominicano para la contratación de la compañía que acompañará al Sector Energético Dominicano en la ejecución de la Primera Ronda Petrolera realizada en la ciudad de Texas, en EEUU con la que se otorgaran los derechos para explorar y explotar nuestras cuencas sedimentarias en busca de Hidrocarburos nativos; dicha licitación fue realizada exitosamente, lográndose un contrato con la firma Apache norteamericana de renombre mundial, para concesionar la exploración y a partir del próximo año comenzara su ejecución
- b) Durante el año 2020 la CNE se ha enfocado en un conjunto de actividades con el objetivo de que en la República Dominicana permanezca un suministro adecuado y confiable de hidrocarburos, promoviendo un cambio de la Matriz de Combustibles para generación eléctrica hacia el aumento del uso del Gas Natural dándole seguimiento al desarrollo de esta industria y fomentando los cambios y adecuaciones necesarias en esta etapa de desarrollo que tiene la industria del Gas Natural; actualmente el Gasoducto Santo Domingo – San Pedro de Macorís se encuentra finalizado, desarrollado por AES Andrés Boca Chica, con esta obra podrán tener disponibilidad de Gas Natural más de 700 Megavatio de generación que actualmente generan con fuel oil, generando ventajas económicas y medioambientales para el país.

En materia de aplicaciones nucleares en la industria y la medicina:

- a) Se concluyó satisfactoriamente de manera general un total de ciento cuarenta y seis (146) solicitudes de Licencias Institucionales de Operaciones (LIO), de las cuales sesenta y cinco (65) son nuevas emisiones y el restante ochenta y uno



(81) son renovaciones, atendiendo así a las diferentes opciones que ofrece esta Dirección Nuclear para satisfacer las necesidades de los usuarios.

b) Se emitió un total de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Licencias Personales de Operación (LPO), de las cuales cuatrocientos treinta y ocho (438) corresponden a nuevas emisiones y el restante diez (10) corresponden a renovaciones, correspondientes a las diferentes secciones de la Dirección Nuclear.

c) Satisfactoriamente se emitieron noventa y siete (97), correspondiendo a la siguiente distribución, setenta y cinco (75) Permisos de Importación, seis (6) Permisos de Exportación y dieciséis (16) Autorizaciones de Envío, atendiendo así a las diferentes solicitudes realizadas por los usuarios.

d) Se implementó el proyecto de Monitoreo de Materiales Radiactivos de Ocurrencia Natural (N.O.R.M.) y Productos de Consumo, donde se integran los laboratorios de espectrometría gamma y fluorescencia de rayos X.

e) Monitoreo de la actividad de Yodo 131 (I-131) en el Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE) en la práctica de Medicina Nuclear, periódicamente se pudo monitorear a tres (3) POE para determinar los posibles niveles de incorporación de I-131 debido a la realización de su trabajo.

f) Monitoreo isotópico y metales pesados en: Rio Ozama, Isabela, Haina, Yaque del Norte e Higuamo y en las presas: Valdesia, Jigüey-Aguacate, Hatillo, Taveras y Rincón. Se pudo visitar tres (3) cuerpo acuífero para detectar de manera cualitativa y cuantitativamente la presencia de metales pesados.

g) Plan Nacional de Control de descargas en Medicina Nuclear. Se realizaron cuatro (4) visitas para velar por cumplimiento a los requerimientos normativos de Protección Radiológica que se deben satisfacer los límites establecidos para la concentración de la actividad de los radionúclidos de los efluentes en los drenajes.

h) Se realizó en el mes de julio el “Proyecto de Remediación ambiental mediante la liberación radiológica de escombros y elementos contaminados con Radio 226 (Ra-226) en el patio del local del Instituto Oncológico Regional del Cibao”.



i) Se le está acompañando a un total de diez (10) hospitales a través de la Unidad de Ensayos Dosimétricos. De igual manera se realiza el servicio de dosimetría externa al personal ocupacionalmente expuesto de la Dirección de Energía Nuclear de la institución y el Centro de Gestión de Materiales Radiactivos en desuso de Sierra Prieta.

En materia de Cooperación Internacional

Los Emiratos Árabes Unidos (EAU), mediante el Fondo de Energía Renovable para el Caribe, destinaron una donación de 50 millones de dólares, para proyectos de energía renovable en las pequeñas islas del caribe.

Junto al gobierno de la República Dominicana, representado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo los EAU (Emiratos Árabes Unidos) firmaron un acuerdo de desarrollo y cooperación, con el objetivo de ahorrar en electricidad, reducir el uso de combustibles fósiles y la promoción del transporte verde. El mismo consiste en la implementación de una planta de generación fotovoltaica que proveerá una parte de la demanda de electricidad en dos (2) centros hospitalarios del país a partir de una fuente de generación limpia. Este acuerdo asciende a una inversión aproximada de tres (3) millones de dólares, bajo la modalidad de cooperación no reembolsable.

Este proyecto abarca una planta que aportará 859 kW que serán producidos mediante el uso de paneles solares colocados sobre los techos y las áreas de parqueo delantera y trasera de los edificios a ser intervenidos y, a la vez, contempla la instalación de un (1) cargador de última generación para vehículos eléctricos y la provisión de iluminación eficiente mediante lámparas LED fotovoltaicas en las áreas de estacionamiento de ambos hospitales.

El proyecto “Green Hospital” se encuentra actualmente en la etapa de preparación de la licitación pública internacional, liderada por MASDAR (Abu Dhabi Future Energy Company PJSC - empresa encargada del proyecto) tal como se establece en el



acuerdo de donación. Se pronostica empezar la ejecución de las obras de ingeniería en el primer trimestre del año 2021.

En materia de Planificación Energética

a) Realización de la Encuesta Energética a Sectores de Consumo Final, es un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y la Comisión Nacional de Energía (CNE), de la mano de la asesoría técnica de la Fundación Bariloche y el apoyo económico no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El objetivo de este proyecto fue recopilar información sobre el empleo de fuentes energéticas según sus distintos usos, como cocción de alimentos, fuerza motriz, iluminación, climatización, entre otras. Estas informaciones servirán para ajustar el Balance Nacional de Energía Neta (BNEN) y el Balance Nacional de Energía Útil (BNEU), calculados por la CNE en el 2018, de acuerdo con los cambios estructurales que se produjeron entre el 2001 y el año seleccionado. Estos balances constituyen la pieza fundamental en la formulación de políticas públicas que aseguren la sostenibilidad del sector energético nacional. Adicionalmente, los resultados de la encuesta serán empleados en la formulación de los escenarios económicos y energéticos que se requieren en la modelación de la demanda final de energía, así como; en la elaboración de los diagnósticos subsectoriales, planes indicativos y en la actualización del Plan Energético Nacional. Igualmente, dichos resultados, servirán para actualizar el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero del sector, la determinación de lineamientos para el logro de mayores niveles de eficiencia energética y abastecimiento de hidrocarburos. Al momento, con la metodología establecida en nueva encuesta energética se elaborará el BNEN y BNEU correspondiente al año 2019, así como el recalcule y revisión de la serie histórica 2000 – 2017. Al mes de julio de 2020, fueron recibidos los entregables finales del proyecto, sin embargo, quedan actividades relevantes como la



socialización de los resultados y la transferencia de conocimiento a las contrapartes nacionales.

b) **Prospectiva Energética (Demanda y Oferta de Energía).** De acuerdo con lo establecido en el acápite c), artículo 14, de la Ley General de Electricidad (Ley 125-01), corresponde a la CNE estudiar las proyecciones de la demanda y oferta de energía; velar porque se tomen oportunamente las decisiones necesarias para que aquella sea satisfecha en condiciones de eficiencia y de óptima utilización de recursos, promover la participación privada en su ejecución y autorizar las inversiones que se propongan efectuar las empresas del sector. En relación con el subsector eléctrico, La Comisión velará por que se apliquen programas óptimos de instalaciones eléctricas, que minimicen los costos de inversión, operación, mantenimiento y desabastecimiento; Elaboración y construcción de escenarios socioeconómicos y energéticos para la Análisis de las proyecciones de crecimiento de la demanda de energía y abastecimiento energético bajo diferentes escenarios y propuestas de política. En tal sentido, nos encontramos en la fase inicial de elaboración de los Escenarios Socioeconómicos y Energéticos, a partir del año base 2018. A tal efecto, estamos en la etapa de discusión con las áreas técnicas de la CNE de las hipótesis adoptadas en los referidos escenarios. Una vez concluida esta parte la División de Prospectiva Energética se embarcará en un proceso de consultas con las instancias oficiales responsables de la formulación de políticas económicas. Adicionalmente, estos escenarios serán discutidos con los agentes que componen el sector energético, tanto en el subsector eléctrico, como en el subsector de hidrocarburos y en las fuentes renovables de energía, que incluye visitas a los centros de transformación en los casos que sean necesarios.

c) **Comité de Cuentas Ambientales de Energía y Emisiones.** Con la asistencia técnica del Instituto Wuppertal y el apoyo financiero de la GIZ, se desarrollan las Cuentas Ambientales de Energía y Emisiones (CAEE), que facilitarán la adopción de una metodología para elaborar las cuentas de energía y emisiones consistentes con el Sistema de Cuentas Nacionales (SNC) y el Sistema de Contabilidad Ambiental-



Económica (SCAE). Se espera que al finalizar el proyecto el país cuente con un proceso debidamente institucionalizado y, en el corto plazo; centrar los esfuerzos para disponer de un sistema de información consolidado que cuente con informaciones relevantes para los procesos de planificación y toma de decisiones. La primera parte consistió en establecer los fundamentos teóricos y prácticos referidos tanto a la estructuración, uso, y generación de los datos necesarios, así como a la compilación de cuentas de energía de flujos físicos (COUE-F) y de emisiones al aire resultantes de la utilización de productos energéticos. En esta etapa la CNE, será la responsable de suministrar los Balances de Energía para la construcción de las referidas cuentas físicas, adoptando las mejoras propuestas por la Organización Naciones Unidas en materia de estadísticas energéticas (IRES, por sus siglas en inglés). Mientras que la segunda etapa consistirá en generación de cuentas monetarias de energía, la cual se encuentra en pleno desarrollo. La asesoría se brinda a los diferentes expertos integrantes del Comité CAEE, directamente responsables de recopilar, preparar y generar la información relevante al respecto y de compilar las cuentas de cuentas de energía de flujos físicos y emisiones relacionadas. Este comité se compone por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Nacionales, Ministerio de Energía y Minas, Banco Central de la República Dominicana, Comisión Nacional de Energía, Oficina Nacional de Estadísticas, Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, Instituto Dominicano de Aviación Civil y Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL)

d) Análisis Financiero de Solicitudes de Concesión Provisional y Definitiva. Estos análisis financieros se realizan a solicitud de la Consultoría Jurídica, en cumplimiento con los mandatos del Directorio Ejecutivo que rige a esta CNE. Los mismos tienen por objetivo la evaluación de los requisitos financieros de las Solicitudes de Concesión Provisional y Definitiva para proyectos de energía renovable, establecidos en la Resolución CNE-AD-2019-0001. Para su posterior consideración en las sesiones ordinarias y extraordinarias del referido Directorio institucional. Durante el 2020, se han analizado la situación financiera de 13



peticionarias, de las cuales 1 corresponde a solicitud Concesión Definitiva para un proyecto solar fotovoltaico, mientras que 12 corresponden a solicitudes de Concesión Provisional (10 proyectos solares fotovoltaicos, 1 a bagazo de caña y 1 a partir de tecnología eólica).

Gestión de la calidad

La CNE recibió los certificados de renovación de su Sistema de Gestión de la Calidad por 3 años, por cumplir exitosamente con los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2015.

a) La CNE fue galardonada por cuarta vez consecutiva con Medalla de Oro en la XV edición del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del sector público en República Dominicana, organizado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

b) La CNE elaboró y comprometió la segunda versión de la Carta Compromiso al Ciudadano, por lo que le fue otorgada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), la resolución con una vigencia de dos años.

Participación en eventos internacionales

Por motivo de la pandemia del Covid-19 la CNE se vio afectada en su presencia en espacios de discusión y formación en el entorno global del sector energético. Sin embargo, en el año 2020 la CNE participó en el seminario organizado por la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA), denominado “Asamblea General de IRENA”, realizado en Abu Dhabi – Dubai.



Proyectos e iniciativas para la participación ciudadana

La CNE como iniciativa para la participación clientes/ciudadanos y para transparentar la gestión pública y satisfacer la demanda ciudadana, se redujo el tiempo de respuesta de las solicitudes de información pública, tanto electrónicas como físicas, en un tiempo promedio de 10-12 días laborables por debajo del plazo establecido en la Ley No. 200-04, de 15 días laborables.

IV. GESTIÓN INTERNA

a) Desempeño Financiero

La asignación presupuestaria de la CNE para el 2020, fue aprobada por RD\$594,476,452 correspondiente a RD\$164,169,397 asignación presupuestaria Ley de Gastos Públicos (transferencia corriente) y RD \$430,307,055 de la facturación de las Leyes 125-01 y 57-07, lo que representa un aumento de un 1.71% para lo referente a la asignación de la Ley de gastos públicos y un aumento de un 52.29% para la facturación de las leyes 125-01 y 57-07, esto con relación al año 2019. Logrando la institución sobre pasar la meta propuesta en la formulación realizada de acuerdo a Ley Orgánica de presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

Al 30 de noviembre 2020, la Comisión Nacional de Energía muestra una ejecución presupuestaria de RD \$476, 273,819.00 equivalente al 80.12% del presupuesto aprobado para el 2020. *Ver anexo 10.*



b) Contrataciones y Adquisiciones

1) Resumen de licitaciones realizadas en el período

Para el 2020 la CNE no ha realizado licitaciones públicas nacionales.

2) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período

El monto de los procesos ejecutados a la fecha asciende a treinta y nueve millones ochocientos cincuenta mil cientos noventa y un pesos con 00/100 (RD\$39, 850,191.00).

Modalidad de Compras		
Modalidad	Cantidad de Proceso Ejecutados	Monto en RD\$
Compras por Debajo del Umbral	239	RD\$9,199,467.00
Compra Menor	55	RD\$21,583,638.00
Comparación de Precios	3	RD\$8,581,419.00
Compras por Excepción	3	RD\$485,667.00
Licitaciones Públicas Nacionales	0	RD\$0.00
Totales	300	RD\$39,850,191.00



3) Rubro Identificación de Contratos

Cantidad de Rubros Contratados	Monto Total en RD\$
72	RD\$39,850,191.00

4) Proveedor (es) contratado (s)

La CNE suplió sus necesidades de compras y contrataciones a través de 300 proveedores de los cuales 88 son Mipymes y 212 de la empresa general.

Proveedores Contratados			
Clasificación	Monto en RD\$	Contrato	Porcentaje %
Empresa General	27,019,824.00	212	67.80
Mipymes	12,830,367.00	88	32.20
Total	39,850,191.00	300	100

5) Monto contratado

Como se ha reflejado en la tabla anterior el monto contratado a noviembre asciende a RD\$39,850,191.00, equivalente a un 25.39% del plan anual de Compras y Contrataciones el cual se estimó en RD\$156,932,631.00 para el año 2020.



V. Implementación y Certificaciones de Calidad alcanzadas

- Premio Nacional a la Calidad

En el mes de enero de 2020, la institución fue reconocida por cuarta vez con Medalla de Oro en la XV edición del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del sector público en República Dominicana, organizado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

- Sistema de Gestión de la Calidad Certificado con la Norma ISO 9001:2015

El 4 de agosto de 2020, la CNE recibió la auditoria externa de seguimiento con la Norma ISO 9001:2015 realizada por la empresa AENOR Internacional, dicha auditoria fue exitosa, ya que quedó demostrado que el Sistema cumple con todos los requisitos de la Norma. Por segundo año consecutivo la empresa certificadora no encontró No Conformidades, evidenciando que el Sistema Cumple con todos los requisitos de la Norma.

VI. Proyecciones para el Año 2021

La CNE se encuentra en el proceso de desarrollar el Plan Estratégico Institucional 2021-2024, delimitando de esta manera sus nuevos proyectos e iniciativas que apuntaran al cumplimiento de los objetivos definidos en este nuevo plan. A continuación la lista de las iniciativas, de cara al año 2021:

1. Plan Energético Nacional (PEN), es un instrumento integral que sirve de orientación a los hacedores de políticas públicas en el ámbito energético. Permite el análisis de cambios en los patrones de consumo de energía de usuarios finales en mediano y largo plazo, las previsiones de oferta energética, las decisiones de



inversión para satisfacer la demanda y la aplicación de medidas de uso racional de energía y eficiencia energética. Para su elaboración se hacen necesaria la integración de esfuerzos de las áreas neurálgicas de la CNE, los cuales se desarrollarán a lo largo de 2021, y resultarán en los siguientes productos:

- a. Diagnóstico Energético (año base);
- b. Diagnóstico Prospectivo;
- c. Plan Indicativo de Expansión de Generación;
- d. Plan Indicativo de Expansión de Transmisión;
- e. Plan Indicativo de Expansión de Distribución;
- f. Plan Indicativo de Abastecimiento de Hidrocarburos;
- g. Diagnósticos subsectoriales (hidrocarburos, electricidad, renovables y uso racional de energía).

2. Proyecto para homologación Normas IEC de Sistemas Fotovoltaicos en conjunto con el INDOCAL. En este proyecto en conjunto con INDOCAL, a raíz de los esfuerzos que se están aunando entre ambas Instituciones para el mejoramiento de la Infraestructura de la Calidad en los Sistemas Fotovoltaicos, y considerando que esta Comisión Nacional de Energía se encarga de velar por la Ley 57-07 de incentivos a las fuentes renovables, con la homologación de las normas IEC, que tienen que ver con los Sistemas Fotovoltaicos, se lograría conseguir aumentar la confiabilidad de los equipos que se importan y cumplen con estas normas, aumentando la competitividad y seguridad del sector eléctrico y adoptando las mismas conforme a los requerimientos de nuestra Ley 57-07, en su Artículo 17, donde están los Derechos y Obligaciones de los Productores de Energía, y en su párrafo literal b, manda a estos adoptar las normas de seguridad, reglamentos técnicos y de homologación y certificación de las instalaciones e instrumentos que se establezcan.

3. Revisión del Reglamento para la aplicación de la ley 57-07; sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y de sus Regímenes Especiales. Debido a que en la actualidad se cuenta con un Reglamento que difiere en la práctica de lo establecido en el mismo, además de que carece de elementos importantes a



considerar para su apropiada aplicación, se hace preciso presentar una propuesta para su modificación y actualización.

4. Plan de Expansión 2019 Fase II. El objetivo de este proyecto es contar con un plan indicativo que nos permita desarrollar un Sistema Eléctrico eficiente, contemplando el potencial de EERR, dimensionado para satisfacer la demanda de energía a precios competitivos y que aseguren una tarifa eléctrica razonable para los usuarios. De manera que las decisiones de inversión deben ser tomadas de acuerdo con los tiempos de construcción, considerando que las inversiones que requieran actualización de la red de transmisión, se verán desplazadas por dichos términos.

5. Evaluación de los códigos de interconexión y operación (Códigos de Red) para las centrales que operan en el SENI. La finalidad de este proyecto es obtener un informe con las recomendaciones para un código actualizado acorde a las exigencias del sistema. Estas aplicarán a todas las Unidades de Generación conectadas al Sistema de Transmisión a niveles de tensión de 69 kv o superiores del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI).

6. Actualización del reglamento de Generación Distribuida. Con esta actualización del reglamento se determinara los puntos a ser modificados, agregados o eliminados, considerando el accionar y las necesidades el mercado.

7. Cooperativas eléctricas para el Registro de Proyectos Comunitarios. A través de este proyecto se realizará el levantamiento de todos los proyectos comunitarios y de interés social, con el objetivo de registrar información estadística y geo-referenciada de los proyectos energéticos comunitarios existentes y futuros, para sentar los cimientos para la elaboración y posterior emisión de los documentos, reglamentos y/o procedimientos necesarios que servirían de Marco Referencial al país para la tramitación administrativa de aquellas instalaciones de energías renovables a pequeña escala desarrolladas por instituciones de interés social y destinadas al uso comunitario (Cooperativas Eléctricas).

8. Herramienta Tecnológica Hibridación. Con el diseño e implementación de este software basado en parámetros operacionales de sistemas de hibridación de



centrales de producción de energía, que permita hacer un registro de información remoto, automático y de almacenamiento para que puedan ser analizados por la Comisión Nacional de Energía, de acuerdo a lo establecido en el decreto no 202-08 que establece el reglamento de aplicación de la Ley No. 57-07

9. Ajuste de la metodología de Balances Energéticos. En la búsqueda de afinar las estadísticas energéticas de la República Dominicana, el Departamento de Planificación Energética de la Comisión Nacional de Energía, se propone ajustar la metodología de Balances Energéticos. Estos ajustes a realizar incluirán las Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Energéticas (IRES por sus siglas en inglés), propuestas por la Organización de las Naciones Unidas en 2018; y, asimismo se incluirán los resultados de la Encuesta Energética a Sectores de Consumo Final, elaborada entre los años 2019 y 2020. Se contempla un plan de trabajo de tres meses, iniciando en diciembre 2020. Las mejoras a adoptar incluirán la metodología de cálculo de oferta y demanda de energía, estableciendo como punto de partida el año 2018.

10. Prospectiva Energética (Demanda y Oferta de Energía). Elaboración de borrador de los Escenarios de Socioeconómicos y Energéticos (Prospectiva Energética); Proyecciones de Demanda Final de Energía y oferta energética; Elaboración de los Balances Prospectivos, Abastecimiento Energético e Impactos Económicos y Emisiones Ambientales.

11. Plan estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 Elaboración del documento matriz institucional que defina los nuevos lineamientos y objetivos como organización y que esté alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END, Ley 1-12) así como los productos definidos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

12. Continuidad al Diseño, desarrollo e implementación de las políticas de gestión y prevención de conflictos de intereses en la CNE.



13. Continuidad al Desarrollo del Fomento de la Transparencia, cuyo objetivo corresponde a promover dentro de la institución una gestión transparente y confiable, que fomente el libre acceso a la información.

14. Producción y publicación de contenidos y materiales didácticos sobre temas Ética Pública.

15. Promoción de la cultura de la transparencia en la CNE.

16. Desarrollo y fortalecimiento de la política gubernamental de prevención y control de la corrupción, a través del Comité de Ética Pública Institucional.



VII. ANEXOS



ANEXO 1

Resultados PNPSP	Indicadores PNPSP	Línea base 2012	Acumulado Octubre 2020	Meta 2023
Diversificación de la matriz energética, con énfasis en energías renovables.	Porcentaje de energía proveniente de fuentes renovables en relación con la generación total.	11.7%	16%	20.6%

Nota El porcentaje de energía proveniente de fuentes renovables en relación con la generación total para el año 2020 se ha visto afectado en relación al año anterior, debido a la entrada en funcionamiento de la Planta a Carbón Punta Catalina lo cual inyecta un porcentaje considerado de energía al sistema.



ANEXO 2

Sistema de Gestión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público				
Producto Público	Unidad de medida	Línea Base 2015	Producción planeada 2020	Producción generada 2020
Resolución de Concesión Provisional para Estudio y Prospección de instalación de obras energéticas.	Cantidad de Concesiones otorgadas.	9	15	24
Contrato de Concesión Definitiva para el desarrollo y operación de obra energética.	Concesiones definitivas otorgadas.	3	2	3
Resolución sobre Incentivos desarrollo de energía renovable.	Solicitudes de Incentivos, aprobadas.	1,058	1,000	1,055
Informe de Auditoría Energética.	Auditorías Energéticas realizadas.	5	3	0
Capacitación en ahorro y eficiencia energética.	Personas capacitadas.		48,000	25,394

Nota: Debido a las medidas sanitarias y de distanciamiento social provocadas por la Pandemia Covid-19, no se ejecutaron las actividades de los productos que implicaban contacto físico y aglomeración de personas; Por tal motivo, no se realizaron auditorías energéticas y hubo una reducción en las capacitaciones de ahorro y eficiencia energética.



ANEXO 3

(1/2)

Indicadores de Gestión 2020	
Concesiones Provisionales 2020	
Eólica	0
Solar fotovoltaica	22
Térmica Convencional	0
Residuos Sólidos Urbano	0
Biocombustible	0
Sistema Aislado	0
Biomasa	2
Concesiones Definitivas 2020	
Eólica	0
Residuos Sólidos Urbano	1
Solar fotovoltaica	1
Central Térmica	1
Biocombustible	0
Sistema Aislado	0
Biomasa	0
Indicadores Dirección Fuentes Alternas 2020	
Auditorías energéticas	0
Capacitación en ahorro y eficiencia energética	24,219
Indicadores Dirección Eléctrica 2020	
Certificación para eficiencia energética módulos fotovoltaicos e inversores	157
Indicadores Dirección Nuclear 2020	
Autorizaciones y Renovaciones emitidas de las diferentes prácticas y tipos de registros	653
Capacitaciones impartidas por la Dirección Nuclear y Seminarios	0



ANEXO 3

(2/2)

Indicadores de Gestión 2020	
Departamento incentivo a la ley 57-07	
Personas físicas y jurídicas vinculadas al sector de Energías renovables	30
Autorización de exención de impuestos de importación	242
Autorización de exención de ITBIS en compras locales	661
Solicitud de Reducción al Financiamiento Externo	0
Autorización de crédito fiscal al impuesto sobre la renta	122



ANEXO 4

SMMGP	
INDICADOR	PUNTUACIÓN
Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	96.59%
Gestión Presupuestaria	100%
Indicadores SISMAP	87.11%
Índice de Transparencia Gubernamental	95%
ITICGE	92%
Sistema Nacional de Contrataciones Públicas	99.68%
Promedio	95.06



ANEXO 5

(1/3)

Indicadores SISMAP			
CRITERIO	INDICADOR	CUMPLIMIENTO	
Gestión de la Calidad y Servicios	Autodiagnóstico CAF	100%	
	Plan de Mejora Modelo CAF	100%	
	Estandarización de Procesos	100%	
	Carta Compromiso al Ciudadanos	99%	
	Transparencia en la Informaciones de Servicios y Funciones	100%	
Organización de la Función de Recursos Humanos	Diagnóstico de la Función de RR.HH	100%	
	Nivel de Administración del Sistema de Carrera	85%	
Planificación de Recursos Humanos	Planificación de Recursos Humanos	100%	



ANEXO 5

(2/3)

Indicadores SISMAP			
Organización del Trabajo	Manual de Cargos Elaborado	100%	
Gestión del Empleo	Absentismo	100%	
	Rotación	100%	
Gestión de la Compensaciones y Beneficios	Escala Salarial Aprobada	100%	
Gestión del Rendimiento	Gestión de Acuerdos de Desempeño	100%	
	Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	100%	
Gestión del Desarrollo	Plan de Capacitación	90%	



ANEXO 5

(3/3)

Indicadores SISMAP			
Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales	Asociación de Servidores Públicos	80%	
	Implementación de las Unidades de Recursos Humanos en la Gestión de Relaciones laborales	100%	
	Pago de Beneficios laborales	100%	
	Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	
	Encuesta de Clima	80%	



ANEXO 6

(1/3)

Índice de Uso Tic e Implementación de Gobierno Electrónico		
	Peso Categoría	Puntuación
ITICGE 2020	100.00	92.00
USO DE LAS TIC	20.00	19.55
Infraestructura	7.00	7.00
Software y Herramientas	6.00	5.55
Desarrollo de Software	2.00	1.80
Políticas de Software	4.00	3.75
Gestión y Controles TIC	7.00	7.00
Seguridad Física	2.00	2.00
Seguridad Lógica	2.00	2.00
Controles TIC	3.00	3.00
IMPLEMENTACIÓN DE E-GOB	30.00	23.40
Capital Humano	8.00	8.00
Brecha de Género TIC	3.50	3.50
Capacitación	2.00	2.00
Gestión de Proyectos	2.50	2.50
Interoperabilidad	7.00	0.40
Acuerdo y Gestión	4.00	0.40



ANEXO 6

(2/3)

Índice de Uso Tic e Implementación de Gobierno Electrónico		
Nortic A4	3.00	0.00
Estándares y Mejores Prácticas	10.00	10.00
Buenas Prácticas Internacionales	6.00	6.00
Buenas Practicas Nacionales	4.00	4.00
Presencia Web	5.00	5.00
Presencia	2.00	2.00
Nortic A2	3.00	3.00
GOBIERNO ABIERTO y e-PARTICIPACIÓN	25.00	24.05
Datos Abiertos	7.00	7.00
Publicación y Facilidades de Acceso al Ciudadano	4.50	4.50
Nortic A3	2.50	2.50
Redes Sociales	8.00	8.00
Presencia y Manejo de las Redes	3.50	3.50
Prueba Anónima Redes	2.00	2.00
Nortic E1	2.50	2.50
e-Participación	10.00	9.05
Gestión del Espacio y Nivel de Participación	7.00	6.05
Prueba Anónima Foro	2.00	2.00
Vinculación al Sistema 311	1.00	1.00



ANEXO 6

(3/3)

Índice de Uso Tic e Implementación de Gobierno Electrónico		
DESARROLLO DE e-SERVICIOS	25.00	25.00
Disponibilidad de e-Servicios	8.00	8.00
Disponibilidad Web y Aplicación Móvil	5.00	5.00
Nortic A5	3.00	3.00
Desarrollo de e-Servicios	17.00	17.00
Informativos	8.50	8.50
Interactivos	8.50	8.50
Transaccionales	N/A	0.00



ANEXO 7

(1/2)

PACC INSTITUCIONAL	
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$ 156,962,631.31
Cantidad De Procesos Registrados	92
Capítulo	5138
Sub Capítulo	01
Unidad Ejecutora	0001
Unidad De Compra	Comisión Nacional de Energía
Año Fiscal	2020
Fecha Aprobación	
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
Bienes	RD\$ 77,782,606.43
Obras	RD\$ -
Servicios	RD\$ 59,264,874.89
Servicios: Consultoría	RD\$ 19,915,150.00
Servicios: Consultoría Basada En La Calidad De Los Servicios	RD\$ -
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME	
MIPYME	RD\$ 79,340,087.36
MIPYME MUJER	RD\$ 7,130,000.00
NO MIPYME	RD\$ 70,492,543.96
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	
Compras Por Debajo Del Umbral	RD\$ 67,660,613.13
Compra Menor	RD\$ 3,166,000.00
Comparación De Precios	RD\$ 44,813,700.49
Licitación Pública	RD\$ 33,678,749.69
Licitación Pública Internacional	RD\$ -
Licitación Restringida	RD\$ -



ANEXO 7

(2/2)

PACC INSTITUCIONAL	
Sorteo De Obras	RD\$ -
Excepción - Bienes O Servicios Con Exclusividad	RD\$ -
Excepción - Construcción, Instalación O Adquisición De Oficinas Para El Servicio Exterior	RD\$ -
Excepción - Contratación De Publicidad A Través De Medios De Comunicación Social	RD\$ -
Excepción - Obras Científicas, Técnicas, Artísticas, O Restauración De Monumentos Históricos	RD\$ -
Excepción - Proveedor Único	RD\$ -
Excepción - Rescisión De Contratos Cuya Terminación No Exceda El 40% Del Monto Total Del Proyecto, Obra O Servicio	RD\$ -
Excepción - Resolución 15-08 Sobre Compra Y Contratación De Pasaje Aéreo, Combustible Y Reparación De Vehículos De Motor	RD\$ -



ANEXO 8

Concesiones Provisionales	
Tipo de Generación	Concesiones Otorgadas
Térmica convencional	0
Eólica	0
Solar Fotovoltaica	22
Residuos Sólidos Urbano	0
Biocombustible	0
Sistema Aislado	0
Biomasa	2

Concesiones Definitivas	
Tipo de Generación	Concesiones Otorgadas
Eólica	0
Residuos Sólidos Urbano	1
Solar Fotovoltaica	1
Central Térmica	1
Biocombustible	0
Sistema Aislado	0
Biomasa	0



ANEXO 9

Servicios	Cantidad de Resoluciones emitidas	Monto total autorizado en millones de pesos (RD\$MM)
Solicitud Exención de Impuestos en la Importación. (Autoproducción)	242	RD\$686,533,943.15 MM
Solicitud de Exención del ITBIS	661	RD\$369,697,552.32 MM
Solicitud de Crédito Fiscal	122	RD\$182,194,999.81 MM
Solicitud de Reducción al Financiamiento Externo	0	0
Registro de Personas Físicas y Jurídicas vinculadas al Subsector de Energías Renovables	30	N/A



ANEXO 10

Ejecución Presupuestaria			
Ingresos	Presupuestado Diciembre 2020	Ejecutado Noviembre 2020	% de ejecución
Facturación del 0.25% del total de la venta de energía eléctrica	430,307,055.00	339,802,054.00	78.97
Asignación presupuestaria Ley de Gastos Públicos (transferencia corriente)	164,169,397.00	135,802,332.00	82.72
Asignación presupuestaria Ley de Gastos Públicos (transferencia capital)	-	-	-
Asignaciones especiales del Gobierno	-	-	-
Otros ingresos	-	669,433.00	
Total general de Ingresos	594,476,452.00	476,273,819.00	80.12
Gastos Corrientes	561,674,247.00	400,099,889.00	71.23
Gastos de Capital	32,802,205.00	15,514,024.00	47.29
Gastos	594,476,452.00	415,613,913.00	69.91
Resultado operacional	-	60,659,906.00	
Cuentas por cobrar	145,015,870.00		-
Cuentas por pagar	5,489,555.00		-

